I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 247 DE PRIMAVERA, 26/08/2009

Vistos ·

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de S

Correspondiente a

IENIFFER PAREDES PARDO
Rut 016162753-4
52,994
CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA 26/08/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	56	26/08/2009	52,994

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Dotallo	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		52,994
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	52,994	
	Totales	52,994	52,994

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO Nº FECHA EGRESO Nº FECHA CHEQUE Nº Codigo Cuenta 215-21-02-004-006-001 111-03-01-000-000-000 Detalle COMISIONES/DE SERVICIO EN EL PAIS 52,994 ALIDAD DE ARIMANIERA BANCO CHILE 52,994 52,994 Total SECRETARIA MUNICIPAL * PEDRO MENDEZ URRUTIA M' CRISTINA VARGAS VIVAR IDAD DE AD SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE (S) ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAN DECONTRO UNIDAD DE FINANZAS TESORERO R FECHA DE PAGO FIRMA DEL INTERESADO periol (Bania V"Bueno Jefe Contabilidad V"Bueno Tesorero